



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2023  
“Suministro de señalización vertical y horizontal en calles y avenidas del Municipio”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 10:30 horas del día 14 de marzo del 2023, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo al “Suministro de señalización vertical y horizontal en calles y avenidas del Municipio”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **Señales y proyectos, S.A.**
- **Semex, S.A. de C.V.**
- **Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V.**
- **Sydsa Regiomontana S.A. de C.V.**

Enseguida se hace mención de los Representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa **Señales y proyectos, S.A.**, no hubo registrados para este acto.

Por parte de la empresa **Semex, S.A. de C.V.**, se presentó el C. León Magno Sacamitzin Cuautle.

Por parte de la empresa **Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V.**, se presentó el C. Miguel Ángel Casas Pacheco.

Por parte de la empresa **Sydsa Regiomontana S.A. de C.V.**, se presentó el C. Jorge Alberto González Fernández.



Se da lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 14 días del mes de marzo del 2023, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2023 relativa al “Suministro de señalización vertical y horizontal en calles y avenidas del Municipio”

### CONSIDERANDO

1. Primero. - Que a las 10:00 horas del día 09 de marzo del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **Semex, S.A. de C.V., Señales y proyectos, S.A., Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V., Sydsa Regiomontana S.A. de C.V. y Fabricación de Señalamientos Horizontales y Verticales, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las empresas **Semex, S.A. de C.V., Señales y proyectos, S.A., Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V. y Sydsa Regiomontana S.A. de C.V.** presentaron su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 8 incisos a).

Se hizo constar que la empresa **Fabricación de Señalamientos Horizontales y Verticales, S.A. de C.V.**, presento su propuesta técnica la cual fue revisada de manera cuantitativa sin embargo No cumplió con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 12) **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA., que a la letra dice:** Debiendo presentar sus propuestas técnica y económica, en **DOS SOBRES**, uno para cada propuesta, cerrados y sellados con cinta adhesiva, rotulados cada uno de ellos con la siguiente información: Nombre de la concursante, Clave alfanumérica del concurso de que se trata e indicación de la propuesta a que se refiere (técnica o económica). La asistencia a este acto es de **CARÁCTER OBLIGATORIO** para los participantes y su inasistencia será motivo de descalificación, toda vez que presento **UN SOLO** sobre.

Derivado de lo anterior la empresa **Fabricación de Señalamientos Horizontales y Verticales, S.A. de C.V.**, quedo descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**, inciso a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases., motivo por el cual se le hizo devolución del sobre de sus propuestas en este mismo acto.

2. Segundo. - Que a las 10:00 horas del día 10 de marzo del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **Semex, S.A. de C.V., Señales y proyectos, S.A., Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V. y Sydsa Regiomontana S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:



Se hizo constar que la empresa **Semex, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 9) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado.

Se hizo constar que la empresa **Semex, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo N ° 2 Cotización, su oferta por la cantidad de **\$2,105,948.08 (dos millones, ciento cinco mil, novecientos cuarenta y pesos 08/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)** de Liberty Fianzas, S.A. de C.V. con número 2390279-0000.

Se hizo constar que la empresa **Señales y proyectos, S.A.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 9) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado.

Se hizo constar que la empresa **Señales y proyectos, S.A.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo N ° 2 Cotización, su oferta por la cantidad de **\$2,264,149.92 (dos millones, doscientos sesenta y cuatro mil, ciento cuarenta y nueve pesos 92/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza por la oferta económica presentada, por un importe de **\$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.)** de Chubb fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A., con número 2206487.

Se hizo constar que la empresa **Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a, por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hizo constar que la empresa **Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo N ° 2 Cotización, su oferta por la cantidad de **\$1,964,083.00 (un millón, novecientos sesenta y cuatro mil ochenta y tres pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$98,204.15 (noventa y ocho mil doscientos cuatro pesos 15/100 M.N.)** de Liberty Fianzas, S.A. de C.V. con número 2410854-0000.



Se hizo constar que la empresa **Sydsa Regiomontana S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a, por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hizo constar que la empresa **Sydsa Regiomontana S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo N° 2 Cotización, su oferta por la cantidad de **\$2,291,290.00 (dos millones , doscientos noventa y un mil, doscientos noventa pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$114,564.50 (ciento catorce mil quinientos sesenta y pesos 50/100 M.N.)** de Banco del Bajío, S.A. con número 0699693.

## RESULTANDO

1. Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Coordinación de Inspección Vial de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y el Coordinador de Planeación Estratégica y Licitaciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las empresas **Semex, S.A. de C.V., Señales y proyectos, S.A., Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V. y Sydsa Regiomontana S.A. de C.V.** cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

2. Segundo.- Que el día de 13 de marzo del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Quinta Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Coordinadora de Planeación y Mejora Continua en representación del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

## FALLO

**PRIMERO:** Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V. con R.F.C. SPG-020520-HJA**, por un monto total **1,964,083.00 (un millón, novecientos sesenta y cuatro mil ochenta y tres pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido. Con vigencia del 21 de marzo del 2023 al 31 de diciembre del 2023.



Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 19 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 29 de marzo del 2023 a las 10:30 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:43 horas del día 14 de marzo del 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata  
Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Rubén Vega Valdez  
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Romanos Salazar  
Director de Adquisiciones

**Participantes:**

C. León Magno Sacamitzin Cuautle  
Semex, S.A. de C.V.



C. Miguel Ángel Casas Pacheco.  
Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V.

C. Jorge Alberto González Fernández.  
Sydsa Regiomontana S.A. de C.V.